



Portada » Función pública

HABRÁ DIEZ DÍAS PARA HACER APORTACIONES

# El Gobierno presentará este viernes el borrador de Ley de Transparencia

Menéame Tweet

 Más noticias sobre: [función pública](#), [funcionarios](#), [gestion pública](#)

Añadir alerta



21.03.2012 | Expansión.com | 0

El Gobierno tiene previsto presentar este viernes el borrador de la Ley de transparencia, que supondrá, entre otras medidas, mejor acceso a la información pública y que los gestores públicos irresponsables puedan ser **condenados como malversadores**.

El Consejo de Ministros tiene previsto aprobar este viernes el anteproyecto de ley, informa Europa Press. Antes de su aprobación definitiva, el Ejecutivo quiere someter el texto a un trámite de audiencia pública en el que cualquier persona podrá utilizar las web institucionales para hacer llegar al Gobierno sus sugerencias, críticas y apreciaciones.

Este 'buzón de sugerencias' a la Ley de Transparencia esté abierto unos diez días. Las aportaciones que el Gobierno considere significativas serán incorporadas a la norma.

El Gobierno tiene previsto presentar la Ley de Transparencia y Buen Gobierno el próximo 17 de abril en Brasilia, coincidiendo con la reunión del *Open Government Partnership*, iniciativa internacional de gobierno abierto a la que España se ha adherido.

## Por primera vez habrá infracciones administrativas

La nueva Ley de Transparencia establecerá unos principios éticos generales y de obligaciones concretas para los miembros del Gobierno, los altos cargos de la Administración General del Estado y de las entidades del sector público estatal.

La novedad respecto a códigos anteriores es que no se trata de recomendaciones, sino que su vulneración dará lugar a la comisión de infracciones administrativas, que llevarán aparejadas las correspondientes sanciones.

La ley impondrá sanciones a quienes incumplan los límites de déficit y endeudamiento que fije la Ley de Estabilidad Presupuestaria; a quienes comprometan gastos o asuman obligaciones sin crédito suficiente para su financiación; a quienes eludan el reflejo contable de las obligaciones asumidas (facturas no contabilizadas); y a quienes no colaboren o aporten la documentación requerida por los tribunales de Justicia o los órganos de fiscalización contable.

## Tipificación en el Código Penal

Sin embargo, en las actuales circunstancias de crisis económica el Ejecutivo quiere ir un paso más allá tipificando específicamente en el Código Penal infracciones para castigar las conductas más graves en la gestión de los recursos públicos.

publicidad

**Última hora**

- 12:48 JP Morgan cierra la cuenta del Vaticano por considerarlo cliente de riesgo
- 12:48 Improven se integra en la red ACE
- 12:46 Ecclestone saca de los boxes la salida a bolsa de la Fórmula 1

Ikea necesita 38.000 trabajadores en España

Los valores de Hódar: Banco Popular, TecnoCom, Telefónica,

Las CCAA que pondrán en riesgo el objetivo de déficit

Diez disparates nacionales del sector eléctrico

Madrid detecta 1.000 millones de desviación de ingresos

**cuenta NÓMINA sin comisiones.**

publicidad

**Hable y navega desde 32€/mes con la Tarifa Pro @S**

Descúbrela

Por eso, el Ejecutivo se plantea que esa pena para los políticos despilfarradores sea similar a la del delito de malversación pública. El Código Penal fija prisión de tres a seis años e inhabilitación absoluta por tiempo de seis a diez por el delito de malversación. En el caso de que la malversación revista "especial gravedad", puede llegar a una pena de cárcel de cuatro a ocho años e inhabilitación absoluta.

El Ministerio de la Presidencia ya ha realizado consultas con la sociedad civil. El pasado 20 de enero el secretario de Estado de Relaciones con las Cortes, José Luis Ayllón, se reunió con la Coalición Pro Acceso -plataforma formada por más de 50 organizaciones de la sociedad civil- que reclama que la nueva ley incluya el acceso a la información como un derecho fundamental. También pide que el Ejecutivo designe un órgano independiente que garantice el cumplimiento de la norma.

#### Noticias Relacionadas

 [Los gestores públicos que incumplan con el déficit tendrán responsabilidad penal](#)

Enlace patrocinado [Acciones y Sectores con mayor potencial alcista. Solicita el informe gratuito.](#)

#### Queremos saber tu opinión

### Usuario registrado

[¿Eres un usuario nuevo? Regístrate](#) [Ventajas de estar registrado](#)

Usuario  Contraseña

Recordarme en este ordenador

[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

#### Comentarios mejor valorados

hammerman | 20.Mar.2012 | 12:32

*Vaya, ¡que casualidad!, como no podemos echar la c ...*

tanathox | 20.Mar.2012 | 11:06

*Por favor, que vengan aquí, con que recauden 6 de ...*

pilara | 20.Mar.2012 | 13:47

*Funcionarios españoles jubilados nos ofrecemos vol ...*

pacomatildes | 20.Mar.2012 | 11:50

*En fin alguien se cree las cuentas de las CCAA que ...*

monisou | 20.Mar.2012 | 09:07

*Y por qué a Grecia y no a España, ¡No es justo! A ...*

#### Usuarios mejor valorados

zagadka (24 votos)

pilara (14 votos)

tanathox (14 votos)

hammerman (10 votos)

pacomatildes (11 votos)

Expansión.com: Atención al cliente - ¿Quiénes somos? - Publicidad - Aviso legal - Mapa del Web - Hemeroteca - Newsletter - Servicio de titulares - RSS **Socios:** Financial Times

Expansión.com Promociones   Expansión.com  Expansión.com

#### Otras webs del Grupo UNIDAD EDITORIAL

elmundo.es | marca.com | Belleza Yodona | Belleza Telva | Pisos - Bancos | Apuestas - Jugando Voy | Ofertas Empleo | Medicina - Diario Médico | Enfermedades - Dmedicina | Farmacia - Correo Farmacéutico | La esfera de los libros | Novedades Tienda El Mundo | Equipaciones deportes | Juegos ps3 | Blogs de viajes | Coches - MarcaMotor.com | Televisión - Veo.es | Revista Arte | Conferencias y Formación | Máster Medio | Coches Segunda Mano | Lotería Navidad | nauta360.expansion.com

© . Madrid. Unidad Editorial Información Económica, S.L.